

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 28 de septiembre de 1984.-

En atención a lo solicitado por el Cuerpo Médico Forense a fs. 1 y lo informado por la Subsecretaría de Administración a fs. 6,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a ampliar -a partir del 1° de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 1984- la contratación del doctor Roberto Ernesto Sica que tiene a su cargo la realización de electromiogramas, incluyendo los estudios denominados "Potenciales Evocados Cerebrales", en sus variedades visual, auditivo y somatosensitivos, con una remuneración de \$a.3.600. por estudio y // hasta \$a.43.000 según lo informado a fs. 6.-

2°) Imputar el gasto resultante de lo dispuesto precedentemente a la cuenta "Honorarios y Retribuciones a Terceros" (P.003 para el ejercicio financiero 1984.-

Regístrese, hágase saber y pase a la Subsecretaría de Administración a sus efectos.-


GENARO R. CARRIO